

17

Fecha de presentación: Junio, 2018

Fecha de aceptación: Julio, 2018

Fecha de publicación: Octubre, 2018

PERTINENCIA DE LA CARRERA

LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO, ECUADOR

PERTINENCE OF THE DEGREE IN SCIENCE OF EDUCATION CAREER OF THE STATE UNIVERSITY OF MILAGRO, ECUADOR

Dra. Adriana Lourdes Robles Altamirano¹

E-mail: adriarmadaec@hotmail.com

MSc. Isabel Magali Torres Torres¹

E-mail: maggy.torres.t@gmail.com

MSc. Ana Loyda Robles Altamirano²

E-mail: ani-ra1411@hotmail.com

¹ Universidad Estatal de Milagro. República del Ecuador.

² Centro de Educación Inicial "Aurora Vallejo Arrieta" Guayaquil. República del Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Robles Altamirano, A. L., Torres Torres, I. M., & Robles Altamirano, A. L. (2018). Pertinencia de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Universidad Estatal de Milagro, Ecuador. *Universidad y Sociedad*, 10(5), 140-146. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

RESUMEN

El estudio de pertinencia de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación Mención Educación Básica de la Universidad Estatal de Milagro se realizó en el periodo de 2013-2014 desde dos referentes: el análisis documental y el estudio de mercado. El primero recoge información sobre la situación actual de la educación en el país, la región y el mundo con datos que demuestran el crecimiento de esta actividad y las tendencias que se van proyectando. El segundo análisis realiza una investigación de campo para conocer la prospectiva de la Carrera desde la visión de los expertos, la experiencia de los empleadores y de los docentes y directivos de esas instituciones. Los dos estudios demuestran la pertinencia de la Carrera y que los estudiantes que se graduarán después de cinco años serán profesionales que encontrarán puestos de trabajo acorde al nuevo enfoque de la educación en el país.

Palabras clave: Pertinencia, calidad educativa, sistema de educación superior, ciencias de la educación, educación básica.

ABSTRACT

The study of the relevance of degree in Science of Education career Mention Basic Education of the University State of Milagro was performed in the 2013-2014 period from two references: the documentary analysis and market research. The first collected information was about the current situation of education in the country, the region and the world with data showing the growth of this activity and the trends that will be projected. The second analysis carried out in the research field was to know the prospective career from the vision of experts, the experience of employers and of teachers and directors of those institutions. Two studies show the pertinence of the career and that students who will graduate after five years will be professionals who will find jobs according to the new approach to education in the country.

Keywords: Pertinence, educational quality, higher education system, sciences of education, basic education .

INTRODUCCIÓN

El reconocimiento de la educación superior como proceso formativo trascendente, está determinado por el propósito de responder a los cambios del complejo y globalizado mundo en que vivimos. Situación que exige una reflexión crítica y un replanteamiento de los currículos, con miras a promover la formación de ciudadanos y profesionales competentes en su disciplina y responsables socialmente para responder a las múltiples exigencias y desafíos del mundo actual.

Al respecto Barnett (1994), pregunta, si es posible una concepción del currículo que sostenga una relación más abierta con la sociedad, a la par que sustentada también en una concepción más abierta del ser humano.

Aunque la respuesta a esta interrogante pareciera obvia, presupone de manera indispensable una reflexión previa respecto a los criterios de construcción del currículo, en específico su pertinencia.

La pertinencia de la Carrera de Educación se refleja en su capacidad de responder a las exigencias que la sociedad le plantea, ya sea para resolver problemas puntuales de la población en un territorio determinado en un momento o de las perspectivas de desarrollo y bienestar a futuro. En este sentido, el conocimiento de la problemática de un territorio en el cual despliega sus actividades una universidad se torna indispensable, como base de las propuestas que debe emprender para satisfacer las necesidades del desarrollo del territorio y la población.

En el caso particular de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), su oferta de formación para la Carrera de Licenciatura en Educación, no se ajustan a la realidad económica, social y cultural de la provincia, por lo que se requiere de un análisis profundo sobre el perfil del egresado de esta Carrera con la finalidad de formar un talento humano, acorde con las exigencias y requerimientos del territorio. Bajo esta premisa surge la necesidad de llenar ese vacío y aportar con la información más completa posible sobre la problemática del entorno de influencia de la UNEMI y la demanda de formación y ocupación laboral del talento humano.

Este estudio tiene como propósito determinar el nivel de pertinencia de la oferta académica y analizar el perfil competitivo de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), en el marco de la caracterización socio-económica de la ciudad de Milagro, como cantón de la provincia del Guayas, destacando sus principales actividades, las mismas que para desarrollarse requieren hacerlo sustentadas en la educación, de donde emerge la necesidad de los

profesionales en esta especialización de acuerdo con las tendencias educativas en del país, la región y el mundo.

Desde esta perspectiva, esta investigación tiene como propósito determinar el nivel de pertinencia de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación Mención Educación Básica de la Universidad Estatal de Milagro, realizado en el período de 2013 a 2014, pone en relevancia, de manera general, algunos referentes en torno a los conceptos pertinencia y calidad en la educación superior en el contexto de la ES ecuatoriana, como base del estudio de pertinencia, para proseguir con en análisis de la Carrera en la Universidad Estatal de Milagro en el contexto de la Zona 5 y concluir con el estudio de pertinencia desde una investigación cuali-cuantitativa.

DESARROLLO

La importancia estratégica de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación está determinada, por tres aspectos claves: pertinencia, calidad e internalización.

El concepto de pertinencia de la ES fue introducido desde 1995 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, a través de sus documentos especializados y desde entonces ha ido cobrando fuerza y vigencia, sobre todo en 1998, en ocasión del "Encuentro mundial sobre la enseñanza superior en el siglo XXI", celebrado en París. En esta conferencia se dispuso que esta debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que estas hacen (Quintero, 2009).

Por su parte, Carlos Tünnermann (2000), opina que, al abordar el tema de la pertinencia o relevancia de la educación superior, existe a veces la tendencia a reducir el concepto a la respuesta que ésta debe dar a las demandas de la economía o del sector laboral o profesional. Sin duda, la educación superior debe atender estas demandas, pero su pertinencia trasciende esas demandas y debe analizarse desde una perspectiva más amplia, que tenga en cuenta los desafíos, los retos y demandas que, al sistema de educación superior, y a cada una de las instituciones que lo integran, impone la sociedad en su conjunto.

Por lo tanto, el concepto de pertinencia comprende así el papel que la educación superior desempeña en la sociedad y lo que ésta espera de aquélla."

En otro momento este mismo autor, Carlos Tünnermann, explica que la pertinencia comprende el papel que la ES desempeña en la sociedad y lo que ésta espera de aquélla. De ahí que se vincula, dice, con el "deber ser" de las instituciones, es decir, con una imagen deseable de las mismas. Un "deber ser", por cierto, ligado a los grandes

objetivos, necesidades y carencias de la sociedad en que están insertas y a las particularidades del nuevo contexto mundial. (Tünnermann, 2000).

La pertinencia exige flexibilidad curricular y desplazar el énfasis, en la transmisión del conocimiento, de los procesos de enseñanza a los de aprendizaje, centrándolos en el estudiante, cuyas necesidades y aspiraciones deben ser el motivo de las instituciones de educación superior (Tünnermann, 2000).

La pertinencia implica en sí misma un proceso complejo, crítico y dinámico, que engendra múltiples relaciones entre lo que es la universidad, su entorno y los distintos subsistemas que la componen (Malagón, 2007). Las funciones principales de las universidades están orientadas a la formación, la investigación y la vinculación; y es la vinculación la que garantiza la pertinencia de esa formación, que responde a una identidad nacional y que a su vez está inmersa en una educación globalizada.

Ahora bien, la pertinencia no puede concebirse desligada de la calidad. Según la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRES), realizada en La Habana, Cuba, en noviembre de 1996, estos son conceptos interdependientes, como las dos caras de una misma moneda.

El Centro Interuniversitario de Desarrollo (1994) define calidad de la ES como el conjunto de cualidades de una institución u organización estimadas en un tiempo y situación dados. Es un modo de ser de la institución que reúne las características de integridad (incluye todos los factores para el desarrollo del hombre), coherencia (congruencia entre fines, objetivos, estrategias, actividades, medios y evaluación) y eficacia (logro de fines mediante la adecuada función de todos los elementos comprometidos).

Por su parte, la Declaración Mundial de 1998 expresa que la calidad de la ES es un concepto pluridimensional que comprende todas sus funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación y becas, personal, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamiento y servicios a la comunidad y al mundo universitario. De manera particular, declara que la calidad de la educación, se hace realidad en los aprendizajes cualitativamente relevantes; no está en lo que se enseña sino en lo que se aprende, por lo que en la práctica dicha calidad está cada vez más centrada en el propio sujeto educativo.

En el Ecuador el Sistema de Educación Superior (SES) se rige por la Ley Orgánica de Educación Superior (2010), y está integrado por las universidades, escuelas politécnicas públicas y particulares y por los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y los

conservatorios superiores, tanto públicos como particulares, debidamente evaluadas y acreditadas conforme a la LOES. La propia LOES determina que son niveles de formación de esta educación: el nivel técnico o tecnológico superior; el tercer nivel, de grado; y, el cuarto nivel de posgrado.

El gobierno del SES ecuatoriano lo integran el Consejo de Educación Superior (CES) y el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) desde 2011. El primero es el encargado de planificar, regular y coordinar el SES y, además garantizar el cumplimiento de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria. Mientras que el CEAACES se encarga de los procesos de evaluación, acreditación, clasificación y aseguramiento de la calidad de las instituciones de educación superior (IES), de sus carreras y programas que se ofrecen en las instituciones que integran el SES.

Uno de los objetivos de las IES, declaradas en la LOES es producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la difusión y el fortalecimiento de sus valores en la sociedad ecuatoriana; la formación profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad. (LOES, Art. 160). Todo lo anterior solo se logra con currículos pertinentes y de calidad como sólida base de la excelencia de las IES.

La pertinencia, según el artículo 107 de la LOES, consiste en que esta educación responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello, las IES deben articular su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales: a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología.

Además, la pertinencia se expresa y concreta en la articulación de carreras y programas académicos que fomenten el desarrollo social y productivo del país en forma

racional y planificada, lejos de una política educativa únicamente mercantilista.

Según Larrea (2014), la ES debe lograr una ruptura epistemológica, que promueva una nueva forma de organizar el conocimiento y el aprendizaje, con procesos innovadores para la integración de la ciencia y los saberes.

En el contexto educativo, de manera general, y en el de la educación superior, de manera particular, los términos pertinencia y calidad no son excluyentes, más bien se presuponen y complementan y es que la falta de pertinencia de las instituciones de educación superior suele ir de la mano de una mala calidad de sus procesos sustantivos, funciones y actividades (Peña, 2017).

Se puede concluir que la pertinencia y la calidad son principios que rigen y proyectan la educación superior ecuatoriana hacia la excelencia institucional, en el próximo apartado se analizará este criterio en la Universidad Estatal de Milagro.

La Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación en la Universidad Estatal de Milagro en el contexto de la Zona 5

La Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), tiene su sede principal en el cantón Milagro, provincia del Guayas, siendo reconocido su prestigio y gran influencia en el ámbito correspondiente a la zona 5 donde funciona. Es una institución con personería jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, que goza de autonomía administrativa y académica, que propende también a la autogestión económica.

Según el resumen de Agenda Zonal, emitida por el Estado ecuatoriano, la Zona de Planificación 5 se caracteriza por su ubicación geográfica estratégica, en el oeste del Ecuador y abarca una superficie de 31.642,9 km², está integrada por 48 cantones y 70 parroquias rurales. Comprende un área de 31.642.9 Km² que corresponde al 12% del territorio ecuatoriano.

La Carrera de Educación de la Universidad Estatal de Milagro se ubica en la zona de planificación 5, recibiendo estudiantes no sólo de la localidad sino de toda la provincia y zonas de influencia, incluyéndose las provincias del Guayas entre otras, a fin de otorgar una oferta académica que cumpla con sus expectativas.

La proyección de la Población del Cantón Milagro Área Urbana y Rural Año 2010 – 2020 y según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón San Francisco de Milagro para ese período el crecimiento poblacional del cantón será significativo, junto con ello aumentarán las tensiones en el ámbito educativo, propias

del crecimiento poblacional y la intervención por parte de los profesionales de la educación será cada vez más necesaria, datos que van conformando la pertinencia de la carrera.

Las Tensiones de la Zona 5, en el período 2013-2017 se centrarán en: Universalización de la educación y diálogo de saberes, Mejorar la calidad educativa Disminuir el analfabetismo entre indígenas y montubios Incremento del número de docentes en zonas rurales Incremento de la escolaridad a 10 años.

En correspondencia con esta realidad, es propicio mencionar las declaraciones del Ministro de Educación Augusto Espinoza realizadas en Quito el 7 de diciembre de 2013, en el programa Enlace Ciudadano, donde informa que la planta docente de los centros educativos públicos del Ecuador aumentará en el 2017 a 166.000 profesores, dijo textualmente “en el 2017 necesitaremos alrededor de 166.000 docentes, es decir 30.000 docentes más que lo que tenemos ahora, el incremento de profesores será 30.000 docentes más que en la actualidad y el análisis toma en cuenta la coyuntura de un gran número de profesores que se jubilan en la actualidad, este año terminará con 11.200 profesores jubilados”.

En específico en el Cantón milagro y según fuentes estadísticas del Ministerio de Educación, para el período 2012-2013, existirán 46 764 estudiantes en 124 Instituciones Educativas y se prevé solo la existencia de 1,909 maestros. Esto refuerza la necesidad y pertinencia de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación

En la actualidad la Universidad cuenta con cinco facultades, en las que se organiza la oferta académica de pregrado, vigente, siendo una de ellas la Facultad de Ciencias de la Educación y Comunicación, quien en sus inicios sólo contaba con las carreras de Licenciatura en Ciencias de la Educación mención Educadores de Párvulos, Licenciatura en Ciencias de la Educación mención Psicología, Licenciatura en Ciencias de la Educación mención Cultura Física, Licenciatura en Diseño Gráfico y Publicidad, Licenciatura en Ciencias en Comunicación Social; creándose posteriormente en el año 2012, la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación Mención Educación Básica, en respuesta a la demanda de estudiantes que optaron por esta Carrera.

El estudio documental realizado como parte del análisis de pertinencia de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación ofrece información que demuestra que la UNEMI encamina sus esfuerzos educativos a la satisfacción de las necesidades del entorno nacional, regional y local y forma profesionales en atención a las necesidades de un mayor número de profesionales de la Educación,

tanto por la tendencia de crecimiento poblacional significativa en el país y la zona como por el crecimiento de las actividades sociales que se vinculan con el ejercicio de la docencia, lo que asegura que los profesionales que la carrera graduará en los próximos cinco años tendrán fuentes de trabajo.

También la pertinencia de la Carrera se demuestra en que recoge en su diseño las tendencias más actualizadas de la educación, de la epistemología de estas ciencias y las teorías pedagógicas a nivel mundial y del país, propuesta que articula las funciones esenciales de la educación superior: docencia, investigación y vinculación con la sociedad, las necesidades recogidas en los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 y las tensiones de la Zona 5, preceptuado en la Constitución de la República del Ecuador, al estar concebidos coherentemente con las demandas del contexto externo más cercano y el de niveles macros-contextuales.

La Carrera en Educación es pertinente y debe continuar con su oferta académica si se considera la transformación de la calidad y la necesidad de fortalecer las instituciones educativas y la convivencia ciudadana; mediante el respeto de los derechos humanos; adoptar y fortalecer políticas públicas que permitan reducir progresiva y eficazmente los niveles analfabetismo en el territorio.

Además, la Carrera de Educación es pertinente con los requerimientos de la planificación del Ministerio de Educación de entregar a la sociedad profesionales integrales para atender el requerimiento de las instituciones educativas que forman parte de la zona 5, por lo cual debe continuar con la oferta académica.

[Estudio de pertinencia de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación Mención Educación Básica](#)

Para el estudio de pertinencia se consideró una investigación cuali-cuantitativa con dos tipos de análisis. El primero de ellos consiste en un estudio cualitativo dirigido a expertos y el segundo se trata de un estudio cuantitativo consistente en encuestas realizadas a empresas e instituciones.

Se completó el estudio prospectivo con una proyección del número de docentes que requerirá la educación básica en los próximos cinco años en atención al porcentaje de crecimiento de los estudiantes.

[Estudios cuantitativos, cualitativos y matriz de demanda ocupacional](#)

1.1 Objetivo General

Analizar la demanda ocupacional de las carreras actuales y las carreras propuestas por la Universidad Estatal de Milagro con miras a dar soporte al cambio de la matriz productiva del Ecuador sustentada en el plan nacional del buen vivir 2013-2017, así como la necesidad de contar con programas académicos apegados a los lineamientos que exige en reglamento de régimen académico vigente en el Ecuador.

1.2 Objetivos Específicos

- Realizar la caracterización de la demanda a nivel nacional y local de cada carrera comparando el campo de actuación de la profesión, mercado Laboral y espacio ocupacional.
- Definir el perfil profesional necesario de cada carrera para cubrir la demanda considerando para el efecto el campo de actuación de la profesión, mercado laboral y espacio ocupacional.
- Determinar la necesidad de profesionales a nivel nacional de cada carrera, analizando el campo de actuación de la profesión, mercado laboral y espacio ocupacional.
- Determinar la necesidad de profesionales a nivel local de cada carrera, analizando el campo de actuación de la profesión, mercado laboral y espacio ocupacional.

I. Metodología

Para los estudios de diseño y rediseño de la Carrera se consideró dos tipos de estudios. El primero de ellos consiste en un estudio cualitativo dirigido a expertos y el segundo se trata de un estudio cuantitativo consistente en encuestas realizadas a empresas e instituciones.

1.3 Estudio Cualitativo

1.3.1 Población Objetivo

Se ha considerado una población con posibilidades de experticia en lo que a la carrera se refiere. Los mismos se han considerado de los siguientes perfiles:

- Consultores, asesores y analistas
- Capacitadores o docentes en temas afines a la carrera
- Funcionarios actuales o pasados de instituciones relacionadas con la carrera
- Profesionales de carreras afines que realicen trabajos similares a la de los profesionales de la carrera

1.3.2 Método de Muestreo

El método de muestreo seleccionado, por considerarse más apropiado es el muestreo por conveniencia. Por temas contractuales se acordó un número de 5 entrevistas por Carrera.

Para el estudio cuantitativo contextualizó la relación del sector educativo en un 2,63%, de 13081 instituciones. Se encuestaron a 309 personas en relación a la demanda futura de profesionales de carreras afines con el sector. Las encuestas manejaron 3 preguntas generales las cuales pretendían determinar las cualidades deseables de cualquier profesional, desde el punto de vista de los ejecutivos encuestados. Así mismo se quiso determinar el nivel de conocimiento de la Universidad Estatal de Milagro y la existencia de sus profesionales en el mercado laboral de la región 5.

También se aplicó una encuesta a 200 docentes y directivos las instituciones educativas públicas y privadas de la región

Principales resultados.

La *entrevista aplicada a los expertos*, arrojó como conclusiones que la carrera tiene un volumen de demanda muy amplia y duradera, que se debe entender que la Licenciatura en Ciencia de la Educación es la profesión de las profesiones y da la apertura de formar a nuevos estudiantes con una formación integral. La educación como tal debe involucrar al estudiante en proceso continuo y practico, para fortalecer su emprendimiento en su gestión como futuro profesional y formador.

Las recomendaciones se encaminaron a salir de los esquemas educacionales, e implementar mallas curriculares más dinámicas que demanden motivación y exigencia al futuro profesional. Es preciso mencionar que los espacios físicos y estructuras deben estar a la vanguardia de la tecnología.

Los resultados de *las encuestas realizadas a consultores, asesores y analistas (309)* del sector educativo informan la necesidad de la Carrera es de un promedio de 1,15 profesionales, bien alto si se compara con los promedios de las otras Carreras. En cuanto a las cualidades deseables por las instituciones, se destacan el profesionalismo por el 15.3% de las respuestas, seguido por la honestidad con el 15%, responsabilidad con el 14.9% de las respuestas y la ética con un porcentaje de respuestas del 13.2%. Trabajo en equipo, trabajo bajo presión, disciplina y organización son otras cualidades que se destacan con porcentajes de entre el 5% y el 10% de las respuestas. Sobre el conocimiento que se tiene de la Universidad Estatal de Milagro, el 41.1% de los encuestados indicaron conocer la Universidad, mientras que el 58.9% indicó no conocerla.

De *la encuesta a 200 docentes y directivos* se significan los siguientes resultados específicos:

De acuerdo al criterio de los encuestados la Carrera en la Mención Educación Básica, en función de sus necesidades en el campo ocupacional, requiere a futuro:

- Realizar Cambios en su estructura curricular
- Efectuar Moderados Cambios
- Ningún Cambio

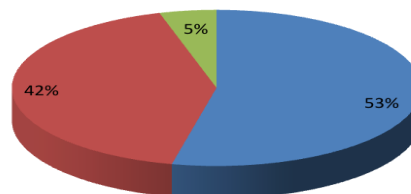


Figura 1. Resultados de la encuesta.

Fuente: Análisis de datos de la investigación realizada en instituciones educativas

En cuanto a las tendencias del mercado ocupacional, los encuestados consideran que el desarrollo socio-económico del cantón en los próximos 5 años requerirá docentes de Educación Básica:

- En gran número
- En medio número
- En poco número

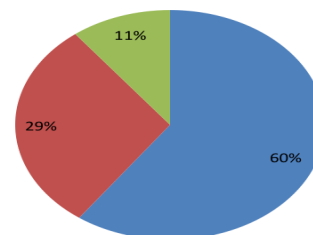


Figura 2. Necesidad de docentes de Educación Básica.

De manera general los resultados de la encuesta arrojan que:

1. La investigación se realizó a profesionales de educación básica que en su mayoría trabajan en el sector público (98%) y tienen una perspectiva más aproximada a las necesidades del mercado de trabajo donde se ubican las estudiantes.
2. Un porcentaje importante (60%) considera que la educación en los próximos cinco años tendrá cambios trascendentes y que encontrarán mejores oportunidades de empleo. Existe un (40%) de encuestado que consideran que la demanda seguirá igual.
3. Más de la mitad de los encuestados (54%) que la profesión será más competitiva y que se requerirá mayor práctica para que mejoren las competencias
4. En las instituciones de los encuestado el porcentaje más alto, de docentes corresponde a 10 profesionales graduados en la UNEMI y todas tienen al menos

un profesional datos que demuestran que la carrera cubre las necesidades educativas del sector.

5. Todos los encuestados consideran que en los próximos 5 años se requerirán más profesionales en educación Básica y un porcentaje alto (82%) consideran que encontrarán plazas de trabajo.
6. Los encuestados estiman que los estudiantes que se graduarán en cinco años tendrán oportunidades de trabajo porque crecen las necesidades de la educación básica pero la formación deberá poner énfasis en el idioma, inglés, la tecnología, la creatividad entre la más importante de las características

CONCLUSIONES

El estudio demuestra que los 48 profesionales en la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación Mención Educación Básica que se graduarán en los próximos cinco años tendrán puestos de trabajo de acuerdo con los nuevos perfiles que demande la sociedad, el crecimiento poblacional, las políticas de Estado que fortalecen la educación como un derecho y deber del Estado.

El estudio concluye que la carrera tiene un volumen de demanda muy amplia y duradera, se debe entender que la Licenciatura en Ciencia de la Educación es la profesión de las profesiones y da la apertura de formar a nuevos estudiantes con una formación integral. La educación como tal debe envolver al estudiante en proceso continuo y practico, para fortalecer su emprendimiento en su gestión como futuro profesional y formador.

El currículo necesita de transformaciones acorde con la evolución de la sociedad y las demandas particulares de la zona.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ecuador. Consejo de Educación Superior del Ecuador. Informe de rendición de cuentas 2011–2012. Recuperado de <http://www.ces.gob.ec/doc/rendicin%20de%20cuentas.pdf>
- Ecuador. Consejo de Educación Superior. (2010). Ley Orgánica de Educación Superior. Registro Oficial No. 298. Quito: CES.
- Ecuador. Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. (2011). Informe de Rendición de Cuentas 2011 – 2012. Quito: CEAACES.
- Ecuador. Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. (2014). Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Informe de Rendición de Cuentas – Año 2013. Quito: CEAACES.
- Larrea, E. (2014) El Currículo de la Educación Superior desde la Complejidad Sistémica. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1996). Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRES). La Habana: UNESCO.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1998a). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción. Memorias. París: UNESCO.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1998b). Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción. París: UNESCO.
- Quintero, M. C. (2009). Graduados UAM. Calidad y Pertinencia. Manizales: Universidad Autonomía de Manizales.
- Tünnermann, C. (2000). Pertinencia social y principios básicos para orientar el diseño de políticas de educación superior. *Rev. Educación superior y sociedad*, 11(1), 181-196. Recuperado de <http://ess.iesalc.unesco.org.ve/ess3/index.php/ess/article/view/364>
- Tünnermann, C. (2008). La educación superior en América Latina y el Caribe: diez años después de la Conferencia Mundial de 1998. Bogotá: UNESCO-IESALC.